ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 021 - 2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A.
Y JJ. INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
LAS LABORES DE REPAVIMENTACIÓN EN EL SECTOR 3 DE LA RED VIAL
CONCESIONADA A DEVIMED, ENTRE LAS ABSCISAS K 131+990 – k 135+500.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3		
CONTRATISTA	J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S	NIT 900.666.981-3		
ОВЈЕТО	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA PARA REALIZ Y CONTROL DE LAS LABORES DE REPA SECTOR 3 DE LA RED VIAL CONCESIONAI LAS ABSCISAS K 131+990 – K 135+500.	AVIMENTACIÓN EN EL		
PLAZO	(75) DÍAS 15/feb/16 al 30/abril/16			
VALOR	\$49.648.000 INCLUIDO IVA			

En Medellín, el primero (1º) de febrero de 2017, se reunieron las siguientes personas: GERMAN IGNACIO VELEZ VILLEGAS, en representación de DEVIMED S.A. y JUAN CARLOS MORA ROJAS en representación de J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S., con el fin de liquidar el contrato No. 021-2016 con acta de inicio del quince (15) de febrero de 2016.

1. VALOR TOTAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO

De conformidad con la cláusula séptima del contrato 021-2016, su valor ascendía a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$49.648.000).

2. VALOR TOTAL EJECUTADO

La liquidación final según lo realmente ejecutado entrega como resultado que el valor final del contrato 021-2016 es de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$35.374.200)., producto de las facturas que se relacionan a continuación, las cuales fueron presentadas por el contratista y canceladas por el contratante.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL
15-mar-16	<u>148</u>	\$ 10.550.200
16-mar-16	<u>150</u>	\$ 9.929.600
01-jul-16	<u>167</u>	\$ 14.894.400

TOTAL, EJECUTADO

;

35.374.200

& Hofold

SV

3. VALOR FALTANTE POR EJECUTAR

El valor faltante por ejecutar es de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 14.273.800).

Las partes acuerdan liquidar el contrato 021-2016, a pesar de no haberse agotado el valor total del contrato, por la expiración del término que había sido pactado contractualmente

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 021-2016, están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATANTE y **EL CONTRATISTA**., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 021-2016 celebrado entre las partes el 15 de febrero de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el primero (1º) de febrero de 2017.

German Z. Użlezb, GERMAN I. VELEZ VILLEGAS

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

JUAN CARLOS MORA ROJAS

Representante Legal

J.J INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA S.A.S

EL CONTRATISTA

Visto Bueno liquidación:

Revisó y ajusto Abo. Yvon García A.

Proyecto: Adm. Catalina Cardona T.